

Departamento:	Educación Física
Materia o ámbito:	Educación Física
Curso:	1º BACHILLERATO

Procedimientos e instrumentos de evaluación
Test de condición física
Trabajo escrito
Examen teórico
Escala de observación
Rúbrica
Planilla de corrección
Autoevaluación
Heteroevaluación
Valoración anecdótica
Lista de control
Autoobservación
Grabación de video

Criterios de evaluación
<p>1.1. Desarrollar proyectos motores mediante la resolución de situaciones motrices de carácter individual, en un medio con o sin incertidumbre, aplicando principios operacionales propios del tipo de práctica, siendo capaces de gestionar autónomamente cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso de forma reflexiva, cognitiva, eficiente y ajustada a los objetivos que se pretendan alcanzar.</p> <p>1.2. Resolver situaciones motrices de cooperación en un medio con o sin incertidumbre, aplicando con fluidez y control procesos de percepción, decisión y aplicación práctica, adaptando las estrategias para ajustarse a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.</p> <p>1.3. Resolver situaciones motrices de oposición o colaboración-oposición, aplicando principios operacionales complejos propios de estas situaciones, basados en la descodificación de las conductas motrices del oponente y/o del compañero o compañera para ajustar la propia acción motriz.</p> <p>1.4. Crear y representar composiciones mediante una motricidad simbólica, individual o colectiva, con o sin base musical, aplicando con precisión, idoneidad y coordinación escénica las téc-</p>

nicas expresivas más apropiadas a cada composición para representarlas ante públicos diferentes.

2.1. Comprender y contextualizar la influencia cultural y social de las manifestaciones motrices más relevantes en la actualidad analizando sus orígenes y su evolución hasta la actualidad y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria.

2.2. Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con la gestión de la actividad física, respetando la privacidad vinculada a la difusión pública de datos personales, siendo capaces de interpretar de manera crítica la información transmitida sobre las manifestaciones culturales vinculadas a la motricidad, a través de los medios digitales sopesando sus pros y sus contras.

3.1. Practicar diversas actividades motrices analizando sus beneficios desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la autosuperación y las posibilidades de interacción social, adoptando actitudes de interés, esfuerzo, liderazgo y empatía al asumir y desempeñar distintos roles relacionados con ellas, valorando su potencial como posible salida profesional.

3.2. Cooperar y colaborar mostrando iniciativa durante el desarrollo de proyectos y producciones motrices, solventando de forma coordinada cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso.

3.3. Establecer mecanismos de relación y entendimiento con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía, haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activa, reflexiva y críticamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.

4.1. Promover y participar en actividades físico-deportivas, interactuando con el entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, reduciendo al máximo su huella ecológica y desarrollando actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.

4.2. Practicar, organizar y evaluar actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, asumiendo responsabilidades, aplicando normas de seguridad individuales y colectivas para prever y controlar los riesgos intrínsecos a la propia actividad derivados de la utilización de los equipamientos, el entorno o la propia actuación de los participantes.

5.1. Incorporar de forma autónoma, los procesos de activación corporal y relajación, autorregulación y dosificación del esfuerzo, durante la práctica de actividades motrices.

5.2. Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como para la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente,

5.3. Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física dirigido a la mejora o al mantenimiento de la salud, basado en información constatable, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas y motrices implicadas (inteligencia motriz), y respetando la propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos.

## Criterios de calificación

En cada unidad de programación se valorarán tres apartados, siendo diferente el porcentaje que puede darse a esas partes, pero intentaremos que al final de curso quede como refleja la tabla.

**Producciones escritas y orales:** Se valorará en este apartado los cuadernillos, fichas, trabajos, exámenes escritos y exposiciones orales. **40%**

**Participación adecuada, respeto y actitud positiva en clase:** Se comprobará que el alumno cumple los requisitos exigidos en la asignatura, en cuanto a saber estar, saber participar, respetar las medidas de seguridad, venir con la vestimenta adecuada, higiene, cuidado del material y de las instalaciones, intensidad en el esfuerzo, etc. **10%**

**Aprendizajes específicos:** Se tendrán en cuenta las pruebas que realicen los alumnos en los siguientes contenidos: actividades motrices individuales, actividades motrices de oposición, actividades motrices de colaboración-oposición, actividades con intenciones artísticas y expresivas, actividades en el medio natural y actividades relacionadas con la gestión y los valores del deporte. En algunas de ellas no sólo se tendrá en cuenta el nivel final conseguido sino también la mejora observada en cada alumno. **50%**

En cada uno de los apartados el alumno deberá conseguir un 3,5 para poder promediar y aprobar la evaluación. Cada profesor decidirá cómo recuperar los apartados no superados e informará a sus alumnos.

## Criterios de promoción y titulación

Con respecto a la **promoción** se seguirá la normativa definida en el artículo 25 (Artículo 25. Promoción y permanencia en la etapa) de la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con respecto a la **titulación** se seguirá la normativa definida en el artículo 26 (Artículo 26. Título de Bachiller) de la Orden indicada en el párrafo anterior.

## Medidas de intervención educativa que se precisen

En función de las necesidades que surjan a lo largo del proceso, se implementarán las medidas adecuadas.